

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 208
(11 de Diciembre de 2023)**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología, el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad engrandeciéndola con sus logros y constituyéndose así en referente para las nuevas generaciones.
- B. Que el Doctor **CAMILO ERNESTO GALVIS RESTREPO** – persona con discapacidad visual y exconsejero Municipal de Juventudes de Bucaramanga desde 2001 – 2011, es Miembro del Parlamento Mundial de Juventudes de las Naciones Unidas. Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana, activista en la promoción, difusión y defensor de los derechos de la población con discapacidad desde el año 2000. Referente Departamental de discapacidad y padre de familia de 2 niños.
- C. Ante el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga en pleno, se aprobó la Proposición presentada por el Honorable Concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS** – Partido Colombia Justa Libres.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar al Doctor **CAMILO ERNESTO GALVIS RESTREPO** con la **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”**, por su celebrar la vida y nacimientos de bebés con Síndrome de Down.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Exaltación se entregará al Doctor **CAMILO ERNESTO GALVIS RESTREPO**, para el efecto el Honorable Concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada en ceremonia especial que se cumplirá en el Salón Plenaria “Luis Carlos Galán Sarmiento”, en el mes de Diciembre en curso.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 208
(11 de Diciembre de 2023)**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

El Segundo Vicepresidente,


CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

El Ponente,


TITO ALBERTO RANGEL ARIAS